

Expedido en Bucaramanga a ventiseis de Enero de mil novecientos treinta y uno.

Enando Amador.
Secret. Lega.

Decreto No 7 - febrero 6 - sobre bombas de gasolina, esta en legajo separado. Decreto No 8

Por el cual se declara inubistitente un nombramiento y se designa el respectivo reemplazo.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único.- Por muerte del señor Santiago Prados, quien desempeñaba en el Municipio de Puerto Wilches, el cargo de miembro principal de la junta de Catastro, nombrase en su reemplazo al señor Alberto Gómez Pinzón.

Dese aviso al señor Alcalde del municipio citado para que comuniqué el nombramiento al señor Gómez Pinzón y le dé posesión del cargo.-

Expedido en Bucaramanga, a siete de febrero de mil novecientos treinta y uno.-

Enando Amador.

Secret. Lega.

Decreto No 9

Por el cual se declaran inubistitentes unos nombramientos y se designan los respectivos reemplazos.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales;

Decreta:

Artículo 1º.- Declarase inubistitente el nombramiento hecho en el señor Martiniano Romero para Agente de Policía Municipal de segunda clase, y nombrase en su reemplazo, en propiedad al señor Rafael Morales, para el presente periodo.

Artículo 2º.- Declarase inubistitente el nombramiento hecho en el señor Cayetano Rey, para Conduccionero de uno de los vehículos que prestan el servicio en el aseo, y nombrase en su reemplazo, en propiedad, para el presente periodo, al señor Martiniano Romero.